



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 123, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

PRESIDENTA: DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO Y DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.

Presidenta: Buenas tardes, Solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado, **Víctor Adrián Meraz Padrón**, y la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, por motivos propios de su encargo como representantes populares y la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres** y el Diputado **Mario Guerrero Chan**, por motivos de salud, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **trece horas con veinticinco minutos**, del día **27 de junio** del año **2018**.

Presidenta: Ciudadanos legisladores y legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 122, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria,



celebrada el día 26 de junio del 2018. **QUINTO.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 362, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción XI y XII; y adiciona un párrafo segundo al artículo 63, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Participación Ciudadana del Estado. Con el propósito de incluir programas de difusión permanente de los 3 Poderes del Estado y los 43 Ayuntamientos para incentivar y motivar la participación ciudadana en las diferentes formas y procedimientos.* **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión y del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de junio del año 2018**, implícitos en el **Acta número 122**.

Secretaria: Con gusto. A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de junio del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 122**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **32 votos a favor**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** En virtud de la inminente conclusión del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a los Diputados **Glaforo Salinas Mendiola**, como Presidente; **Alejandro Etienne Llano y Luis René Cantú Galván**, como Secretarios; **Ana Lidia Luévano de los Santos, Mónica González García, María de Jesús Gurrola Arellano y Rogelio Arellano Banda**, como Vocales; **Issis**



Cantú Manzano, Mario Antonio Tapia Fernández y Mario Guerrero Chan, como Suplentes, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los Legisladores propuestos a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos legislativos, para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Guadalupe Biasi Serrano,** propone a los Diputados **Glaforo Salinas Mendiola,** como Presidente; **Alejandro Etienne Llano y Luis René Cantú Galván,** como Secretarios; **Ana Lidia Luévano de los Santos, Mónica González García, María de Jesús Gurrola Arellano y Rogelio Arellano Banda,** como Vocales; **Issis Cantú Manzano, Mario Antonio Tapia Fernández y Mario Guerrero Chan,** como Suplentes, del órgano legislativo de referencia.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano,** que en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.



Diputado Rogelio Arellano Banda.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.
Diputado Luis Rene Cantú Galván.
Diputada Issis Cantú Manzano.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.
Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.
Diputada Nancy Delgado Nolazco.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputada Irma Amelia García Velasco.
Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputado José Hilario González García.
Diputada Mónica González García.
La de la voz, María de Jesús Gurrola Arellano.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Hernández Flores.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputado Pedro Luis Ramírez Perales
Diputado Humberto Rangel Vallejo
Diputada Iracema Reyna Elizondo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola
Diputado Mario Antonio Tapia Fernández.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Secretaria: Algún Diputado que haya faltado de nombrar?

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas ha resultado aprobada la propuesta de la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, por 32 votos a favor, en tal virtud esta Presidencia declara electos a los Diputados Glafiro Salinas Mendiola como Presidente, Alejandro Etienne Llano y a



Luis Rene Cantú Galván, como Secretarios, Ana Lidia Luévano de los Santos, Mónica González García, María de Jesús Gurrola Arellano y Rogelio Arellano Banda como vocales, Issis Cantú Manzano, Mario Antonio Tapia Fernández y Mario Guerrero Chan como suplentes del órgano legislativo de referencia, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura constitucional del Estado.

Presidenta: En tal virtud expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, párrafo V de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Honorable asamblea legislativa al no existir correspondencia para ser recibida por este órgano parlamentario, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. Procederemos ahora a tratar el punto de **iniciativas**.

Presidenta: Compañeros Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de decreto o de punto de acuerdo por lo que se consulta, si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro.

Presidencia: Esta Presidencia tiene el registro previo de los Diputados Alejandro Etienne Llano, Rafael González Benavides y Susana Hernández Flores, vuelvo a preguntar si alguien más desea hacer uso? Gracias, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Mesa Directiva, el suscrito Alejandro Etienne Llano, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto de los artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno legislativo la presente ***iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En este siglo XXI, la justicia tamaulipeca ha tenido avances significativos y con la coordinación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y



Judicial, se han alcanzado reformas que han dado un nuevo rostro al Poder Judicial del Estado. Es importante destacar que con la expedición y vigencia del Decreto del Legislativo Estatal número LIX-1082, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de diciembre de 2007, Tamaulipas fue el primer estado de la República en contar con autonomía presupuestal con jerarquía constitucional, con la reforma al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado, con lo cual se estableció constitucionalmente la autonomía presupuestal del Poder Judicial, garantizándose así su independencia económica al establecer que el presupuesto de egresos de este Poder no podrá ser inferior al 1.3% del presupuesto general del Estado. Así mismo, se garantizó la irreductibilidad del mismo, con relación al ejercicio del año inmediato anterior al ejercicio respectivo. Aunado a ello, en el primer año de ejercicio de esta LXIII Legislatura presentamos una iniciativa para asegurarnos que ese porcentaje sea del 2.5 por ciento y sin necesidad de reformas, en los hechos, para este 2018 se alcanzó el 1.6 por ciento para el Poder Judicial en relación al Presupuesto de Egresos del Estado. Mediante Decreto del Legislativo número LXI-132, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de noviembre de 2011, se reformaron y adicionaron la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; el Código de Procedimientos Civiles, y el Código de Procedimientos Penales, con la finalidad de ampliar la aplicación de tecnologías de la información en el ámbito jurisdiccional en Tamaulipas, y contribuir así a brindar a los ciudadanos el acceso a la justicia de manera más pronta y expedita. A pesar de estos notables avances, como legisladores tenemos la obligación de revisar continuamente la existencia de todas las áreas de oportunidad para mejorar las instituciones públicas, y en el ámbito de la justicia es menester afianzar debidamente la independencia y autonomía en el ejercicio de la función jurisdiccional. Bajo este orden de ideas, al tratarse de una institución pública, el Supremo Tribunal de Justicia no está exento del devenir político de la entidad. Muestra de ello es que una Sala Unitaria tiene más de un año de haber quedado vacante y otra lleva cuatro meses acéfala, y al día de hoy no se han nombrado a los nuevos titulares y se deja en segundo plano la debida integración del máximo órgano del Poder Judicial del Estado. Asimismo, ha concluido el periodo para el cual fue designado el Magistrado de la Sala Auxiliar del Poder Judicial del Estado y no se ha procedido a nombrar el sustituto. Por ello, es preciso reajustar los pesos y contrapesos que existen a nivel local para el nombramiento de Magistrados e involucrar al órgano de representación popular por excelencia en todo el proceso, a fin de que la maquinaria jurisdiccional marche sin inconvenientes. Al respecto, es evidente que la mecánica actual de nombramiento de Magistrada o Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia ha



quedado rebasada. En un contexto de amplia participación democrática y ciudadana, el sistema de impartición de justicia de Tamaulipas debe mantenerse como pionero a nivel nacional y regirse por disposiciones que permitan que la sociedad, a través de sus legítimos representantes, esté involucrada en el proceso de selección de sus juzgadores. En relación con lo anterior, es importante mencionar que en la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2018, se recibió la Recomendación no vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción cuyo propósito es, entre otros, *“abonar a la consolidación de un Poder Judicial autónomo e independiente como forma de combatir la corrupción, a través de la adopción de un sistema eficaz en la designación de los máximos impartidores de justicia locales;”* y establecer de acuerdo a las Constituciones locales un procedimiento que asegure que *“tales nombramientos recaigan en aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes por su trayectoria en la profesión jurídica”*. Por ello, el objeto de esta iniciativa contiene un doble propósito: primero, afianzar la autonomía y la independencia del Poder Judicial mediante mecanismos de selección en los que un órgano plural, como es el Legislativo, se vea involucrado; y segundo, permitir a la sociedad contar con un procedimiento abierto en el que cualquier interesado, previo cumplimiento de requisitos, tenga la oportunidad real de acceder a uno de los cargos públicos de mayor relevancia en un estado democrático y de derecho, que es el de juzgador. En primer término, se propone que ante la existencia de una vacante de Magistrada o Magistrado, sea el Congreso del Estado el órgano encargado de emitir una convocatoria en la que cualquier persona que cumpla con los requisitos constitucionales y legales pueda ser tomada en cuenta para acceder a ese cargo. En segundo lugar, una vez que en Comisiones se analicen los perfiles de los aspirantes y verificado que cumplen los requisitos para ocupar ese cargo, se pondrá a consideración del Pleno Legislativo la lista de quienes cumplen los requisitos para ser nombrados como Magistrada o Magistrado. En tercer orden, se estima necesario que ante la responsabilidad que implica juzgar en segunda instancia, el Pleno del Congreso del Estado elija a la persona idónea solo por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, eliminando la opción de que sea por el voto de los presentes, ya que así el nombrado contará con un grado amplio de legitimidad para ejercer su función. Asimismo, se prevé un procedimiento que incentive la toma de acuerdos al interior del Congreso o, en su caso, las consecuencias temporales ante la falta de los mismos para nombrar Magistrada o Magistrado. Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de **DECRETO**



ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XXI, del artículo 58; se deroga la fracción XIV, del artículo 91; se reforma el primer párrafo y se adicionan tres párrafos, pasando el actual párrafo segundo a ser el párrafo quinto, del artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 58.-** Fracción **XXI.-** Elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, previa convocatoria pública que emita para tal efecto, y a los Consejeros de la Judicatura, en los términos que establece la presente Constitución. Asimismo, aprobar por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso del Estado, en los periodos ordinarios, o en sesión extraordinaria en los periodos de receso, el nombramiento de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa a propuesta del Gobernador del Estado; y ratificar al Procurador General de Justicia, con base en la designación que realice el Gobernador del Estado. Instituir... y continúan las demás. **ARTÍCULO 91.-** Fracción **XIV.-** Se deroga. **ARTÍCULO 109** para quedar como sigue: Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia serán nombrados o ratificados mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados que integran el Congreso del Estado, previa convocatoria que emita. Cuando exista una vacante de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, el Congreso del Estado emitirá una convocatoria para que todas aquellas personas que cumplan con los requisitos participen en el proceso de selección. La Comisión que corresponda conformará la lista de aspirantes al cargo de Magistrado que cumplieron los requisitos y la remitirá al Pleno Legislativo, a más tardar dentro de los tres días siguientes del cierre de la convocatoria. El Congreso resolverá dentro de los siguientes treinta días naturales sobre la persona que elige. En caso de que no resuelva o ninguna de las personas obtenga la mayoría referida, el Congreso emitirá una nueva convocatoria. Si la vacante para la integración del Supremo Tribunal de Justicia se produce encontrándose en receso el Congreso del Estado, la Diputación Permanente lo convocará de inmediato a Sesiones Extraordinarias para conocer de dicho asunto. **TRANSITORIOS ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Atentamente “Democracia y Justicia Social” El suscrito Alejandro Etienne Llano,** entregándoles copia de la misma para que sea debidamente incorporada. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89 párrafos 1, 2 y 3 y 112 párrafos 1 y 2 de



la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones Ordinarias en competencia en la manera de que se trate.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidenta: Si me permite Diputado, es lo que estoy haciendo, se declara abierto el sistema a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada, o sea quienes estén a favor y quienes estén en contra.

Presidenta: Así es, por eso se declara abierto el sistema, para que se manifiesten a favor o en contra, gracias.

Presidenta: El 165 Diputado de la propia Ley, así lo establece de la Constitución Política del Estado.

Presidenta: Volvemos a repetir, Diputado, vamos a someterlo a votación por medio del sistema electrónico para que se admita o no se admite o se turne a la Comisión, así se van a manifestar, quienes estén a favor o en contra, así lo dice y me está diciendo nuestro asesor el procedimiento administrativo y de la Constitución propia.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, ha sido desechada la procedencia de la iniciativa que nos ocupada para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución por **21 votos en contra, 10 a favor y 1 abstención.**

Presidenta: Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael González Benavides.



Diputado Rafael González Benavides. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO: Rafael González Benavides, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO* " ... recomienda a los gobiernos reconocer el papel negativo que juega el desperdicio de alimentos en la sociedad y la economía, establecer estrategias para contrarrestar esta problemática en cada uno de los procesos de la cadena productiva, colaborar con las iniciativas globales en acciones coordinadas, implementar programas de comunicación que eduquen y alerten a la población sobre este problema, y fomentar la investigación para encontrar nuevas soluciones ... " También, en el ámbito internacional, la iniciativa denominada *Save Food* de la *FAO*, sobre la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos " ... recibe el apoyo de las divisiones de la *FAO* que trabajan sobre la producción, el procesamiento y la comercialización agrícola y pesquera; la nutrición y protección del consumidor; los recursos naturales; el desarrollo económico y político y la protección social; las estadísticas; la comunicación y las alianzas ... " El programa global reposa en cuatro pilares principales: Colaboración y coordinación, Aumentar la sensibilización, Investigación y Apoyo a proyectos para que los sectores públicos y privados piloten e implementen estrategias de reducción de pérdidas de alimentos, este mecanismo cuenta con el apoyo de otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente el Programa Mundial de Alimentos *PMA*, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola *FIDA* y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente *PNUMA*. En Tamaulipas, en el período del año 2010 a 2016 de los 6 indicadores con los cuales el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social *CONEVAL*, evaluó las condiciones pobreza en que se relacionan con las carencias alimentarias ocupó el segundo lugar solo atrás del indicador de carencias por acceso a la seguridad social, en análisis comparativo de este indicador alimentario nos indica que respecto a los Estados de San Luis Potosí,



Veracruz y Nuevo León, Tamaulipas es el único que mantiene una tendencia desfavorable a pesar del 13.6% al pasar 13.6% en el año 2010 al 19.2 en el año 2016, es decir las condiciones de vulnerabilidad alimentaria de los tamaulipecos aumentaron en un 5.6% consideramos de la mayor importancia jurídica y social, dar jerarquía constitucional al derecho de las tamaulipecas y tamaulipecos al derecho a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad y establecer el texto del máximo ordenamiento jurídico que el estado establezca como garantía para ello, mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno, es preciso aclarar que esta iniciativa se sustenta en el esfuerzo creativo del ciudadano Ingeniero Alejandro Jiménez López, Presidente de El Mante, Tamaulipas y por su valor he decidido hacerla propia y presentarla a trámite legislativo toda vez que es congruente con la que un servidor presentó a nombre del GP PRI el 25 de octubre de 2016. Por lo anteriormente expuesto y fundado ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO**. Se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue Primer párrafo en sus términos, fracción XI. El derecho a la alimentación adecuada, nutritiva, suficiente y de calidad el estado establecerá como garantía para ello los mecanismos necesarios y suficientes para su desarrollo, promoción, fomento, estímulo y abasto oportuno conforme a las leyes de la materia. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO**. El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente Democracia y Justicia Social. Diputado Rafael González Benavides. En cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Habida cuenta de que se ha presentado nuevamente una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89 párrafos 1, 2 y 3 y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se consulta a la asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones Ordinarias en competencia en la materia de que se trate.

Para tal efecto se declara abierto nuevamente el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el



sentido de nuestro voto para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

Presidenta: Se cierra el registro.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Atención a Grupos Vulnerables** para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede ahora el uso de la palabra a la **Diputada Susana Hernández Flores**.

Diputada Susana Hernández Flores. Honorable Congreso del Estado. Susana Hernández Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMULA UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El derecho a la salud, es uno de los más importantes derechos humanos. Es un bien social que la ley debe tutelar, y es obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, generar las condiciones legislativas, reglamentarias, administrativas, técnicas, presupuestales y de todo tipo, para que la población disfrute de una salud plena e integral. No obstante los esfuerzos institucionales, es determinante también la participación ciudadana y su colaboración en la generación de estas condiciones, primero, cuidando de su propia salud y la de sus familias y contribuyendo a la preservación de la salud pública. Los gobiernos, en sus diferentes órdenes se ciñen a las disposiciones de la ley y del Sistema Nacional y estatal de Salud, y atienden a la población a través de instituciones hospitalarias, centros de salud, clínicas y unidades móviles. La



cobertura universal de salud es meta permanente de las autoridades. En este propósito, desarrollan una serie de programas enfocados a la población en general, y particularmente, de todos los segmentos de la población recién nacidos, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad y personas de la tercera edad. En la práctica, son múltiples y variados los problemas a los que se enfrentan los sistemas de salud en la atención a la población, que tienen que ver con insuficiencia de médicos, enfermeras, personal de laboratorio, instalaciones, equipos y medicamentos. En particular, tratándose de intervenciones quirúrgicas, las instituciones hospitalarias se enfrentan ante la escasez de unidades de sangre para poder suministrar a pacientes sometidos a cirugías. Una forma inmediata de solucionar este problema, es acudir a los familiares y personas cercanas de los pacientes para obtener este fundamental tejido humano, que en esos casos, es indispensable para preservar la vida y la salud de los pacientes. Aún en estos casos, con la donación altruista y voluntaria de familiares y amistades de los pacientes, siempre resulta insuficiente la disponibilidad de este tejido para fines clínicos, por lo que las autoridades sanitarias han realizado importantes esfuerzos institucionales, a través de organismos como los Bancos de Sangre, que son establecimientos autorizados para obtener, analizar, fraccionar, preparar, conservar, aplicar y proveer sangre humana y sus derivados. Ante la permanente necesidad de contar con reservas suficientes, consideramos necesario insistir en promover y consolidar una cultura de donación altruista y voluntaria de sangre, por supuesto, bajo las máximos estándares de control clínico y científico, para estar en las mejores condiciones de atender la salud de las tamaulipecas y los tamaulipecos, de manera ordinaria y ante eventualidades propiciadas por afectaciones a la salud pública con motivo de fenómenos naturales o accidentes. En todos los casos, la donación deberá ser efectuada por personas mayores de edad, en pleno goce de sus facultades mentales, cuyo estado de salud sea el adecuado para el procedimiento, sin percibir remuneración alguna por la donación, y con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas que emita la Secretaría de Salud del gobierno federal, y autoridades competentes los Sistemas Nacional y estatal de Salud. Insistimos en que para lograr este propósito, será determinante la participación social y la labor de concertación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno. El día 14 de junio ha sido designado por la Organización Mundial de la Salud, como Día Mundial del Donante de Sangre. En ese contexto, y por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente proyecto de PUNTO DE ACUERDO, en los siguientes términos. ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de



Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la titular de la Secretaría de Salud para que en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, se implementen acciones y medidas tendientes a promover, impulsar y generar las condiciones técnicas, clínicas y administrativas necesarias, así como de difusión, información y concientización entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura de donación altruista de sangre. TRANSITORIOS UNICO. El presente Punto de Acuerdo se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente “Democracia y Justicia Social” Diputada Susana Hernández Flores, 27 de junio del 2018, Palacio Legislativo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Susana Hernández Flores se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros legisladores a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2 y 3 y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este Pleno legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro. Compañeros legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad de aquí de los presentes

En tal virtud, procederemos en dicha forma.



Su voto a favor Diputado, muchas gracias, se une a la unanimidad de los aquí presentes, gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El dictamen que nos ocupa, propone actualizar la nomenclatura de dependencias que conforman la estructura gubernamental y a las que hace alusión la Ley de Valuación del Estado, a fin de dotar de certeza jurídica y frecuencia normativa, dicha ordenamiento legal con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y los acuerdos gubernamentales por los que se determinan las estructuras orgánicas de la Secretaría General de Gobierno y del Trabajo del Estado. En este sentido, dentro de los diversos cambios realizados en la estructura de la presente administración pública, destaca el replanteamiento de atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que hoy en día sus actividades cuentan con mayor presencia jurídica frente a las demás dependencias, donde absorbió distintas facultades que le pertenecían a la extinta Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos de la Administración anterior. Por ello, con estas modificaciones se perfecciona la Ley de Valuación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de optimizar su ejercicio en cuanto a normar la valuación o emisión de dictámenes de valor, ya que ante dichas reformas en el estructura gubernamental, la competencia en el tema de valuación ya no le debe de pertenecer a la Secretaría del Trabajo, sino a la Secretaría General de Gobierno del Estado. Por lo que resulta necesario llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias a fin de dotar al cuerpo legal, de certeza jurídica que permita interpretar y aplicar la norma de manera estricta y conforme a derecho, fortaleciendo de legalidad la actuación de la Comisión de Evaluación y haciendo más eficiente la vigilancia y la supervisión del ejercicio profesional de los valuadores autorizados conforme a la ley. Aunado a ello se estaría dotando al cuerpo legal de frecuencia normativa con las demás disposiciones legales relativas a la estructura orgánica del gobierno del estado. Procurando así que no existan disposiciones contrarias en el orden jurídico estatal. En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo decidido de este Pleno Legislativo para aprobar el dictamen sometido a nuestra consideración,



compañeras y compañeros. Muchas gracias por su atención, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **32 votos a favor**.



Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 362, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Buenas tardes Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público en general. Con el permiso de la mesa directiva. Una de las premisas fundamentales del quehacer legislativo, se ciñe a resolver problemas sociales a través de acciones legislativas que garanticen el acceso a los derechos humanos y salvaguarden el bienestar social de los Tamaulipecos. Ahora bien, es preciso mencionar que el abandono de personas es un delito de omisión que consiste en poner en peligro la vida o la salud de una persona incapaz de valerse por sí misma, derivada de la colocación en situación de desamparo o del abandono por parte de quienes tienen la obligación de mantenerla o cuidarla, es decir, es un acto que pone en peligro la seguridad física e incluso emocional de una persona incapacitada para cuidarse a sí misma. En ese sentido, tenemos que el delito de abandono de personas tiene dos tipos de sujetos, por un lado, aquellos que tienen una responsabilidad directa como son los padres, abuelos, hijos, o aquel que tenga la tutela o representación del incapaz, quienes a sabiendas de tener la obligación deciden dejarla de lado y abandonar a la persona y, por otro lado la persona incapaz de cuidarse a sí misma como los menores de edad, enfermos, adultos mayores o personas con alguna discapacidad, por lo que, estas personas aludidas, pertenecen a un segmento social que por su estado de indefensión, se vuelven susceptibles del delito de abandono de personas, de ahí que existe la necesidad de garantizar y proteger los derechos humanos a través del planteamiento de normas jurídicas actualizadas y armonizadas con lo que disponen los instrumentos internacionales y los señalados por nuestra Constitución Política general y las leyes secundarias en la materia. Asimismo, soy coincidente con los promoventes al implementar en la legislación penal a las personas que siendo mayores de edad le sea imposible cuidarse de sí mismas, precisando que la generalidad de estos términos jurídicos, permitirá al juzgador poder incluir a todos aquellos que por su situación física o intelectual le sea imposible valerse por sí mismos. Finalmente, a fin de otorgarle coherencia normativa al texto resolutivo, considero pertinente realizar modificaciones a la



redacción del texto legal, lo cual, a través del perfeccionamiento permitirá una mejor interpretación de la ley y por ende una exacta aplicación de la misma. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias por la atención.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **31** votos a favor.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, fracción XI y XII; y adiciona un párrafo segundo al artículo 63, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.***



Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con su venía Diputada Presidenta, Compañeras y compañeros Diputados; Medios de Comunicación que nos acompañan, público en general. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con base en las siguientes consideraciones: En primer lugar, la acción legislativa de referencia tiene como propósito que en la planificación y construcción de instalaciones de Cultura Física y Deporte, las autoridades competentes del Estado y los municipios, garanticen que sean aprovechadas de la mejor manera posible por la ciudadanía, así también como la accesibilidad y libre desplazamiento a personas con discapacidad para que puedan ser utilizadas por estas. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la Carta internacional revisada de la educación física, la actividad física y el deporte, establece en su artículo 1 que, **“La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos”**, al cual se puede acceder sin discriminación alguna, por lo que se deben ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras para que todos los seres humanos participen, dentro de los cuales están comprendidos los niños de edad preescolar, las personas de edad y con discapacidad y los pueblos indígenas. Asimismo, es de mencionar que tanto la Constitución federal y la local, son coincidentes, al referir en términos generales, que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; dejando en claro que, entre muchas otras cosas, queda prohibida toda discriminación motivada por discapacidad. Por otra parte, la Ley General y la Ley local de Cultura Física y Deporte, mencionan a groso modo dentro de sus finalidades generales que, se va a “garantizar a todas las personas sin distinción, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen”; asimismo, que “los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna.” Por ello, compañeras y compañeros Diputados, consideramos viable la presente acción legislativa con los ajustes y precisiones que hemos estimado para afinar su propósito, toda vez que con ello se habrá de garantizar la accesibilidad y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad en dichos espacios; además de garantizar a todas las personas la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, sin discriminación alguna, tomando como punto de partida lo previsto en la Constitución Federal; y finalmente, con la aprobación de esta se logrará no poner en peligro la integridad física y seguridad de un deportista con discapacidad. Por tanto, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a



este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación, ya que la práctica de la actividad física y el deporte son una prioridad fundamental que permitirá la construcción de un Estado con ciudadanos íntegros, con calidad de vida en la cual su capacidad funcional se verá favorecida, además de darle sentido de pertenencia a nuestros deportistas que nos representan y que tienen alguna discapacidad. Por su atención muchas gracias, es cuanto Diputada.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso de la Mesa directiva; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Las personas con discapacidad aquellos hermanos nuestros con deficiencias, ya sea física, mental, intelectual o sensorial. Algunos de nacimiento, otros por enfermedad y en muchos de los casos por accidente, son seres humanos con los mismos derechos que tenemos todas las personas, con los mismos anhelos. También sueña, aunque en sus sueños son quizá más espirituales que el resto de la gente, ellos sueñan siempre, o casi siempre, en poder algún día caminar, ver, oír, hablar, escribir lo que en su corazón y en su mente, en sus cerebros acumulan y no logran plasmar, no lograr externar. Sueñan con tener una familia, amar y ser amados, en ser autosuficientes en su vida cotidiana y en el plano económico. Son seres humanos extraordinarios, que luchan día a día por lograrlo. Tenemos grandes ejemplos por citar solo algunos. Aquí vemos la diferencia, cuando son apoyados o cuando no lo son, o cuando no es posible ya recibir algún tipo de apoyo para mejorar su condición y hablaría sobre Nick Pulaski, australiano que nació careciendo de tres de sus extremidades. Le faltaban ambos brazos, a la altura de los hombros y en una de sus piernas tenía un pequeño pie del muslo. Sufría, por no poder acudir a una escuela normal, ya que él no tenía discapacidades mentales, fue uno de los primeros estudiantes discapacitados en migrar a una escuela normal. Aprendió a escribir usando los dedos de su pie izquierdo y utilizando un aparato que se introduce en su dedo más grande, para sostener cosas. Aprendió a usar la



computadora, sufrió acoso en el colegio y cuando tenía 8 añitos comenzó a plantearse la idea del suicidio. Después de rogar por unos brazos y unas piernas Nick comenzó a observar que sus logros eran la inspiración de muchos y comenzó a agradecer que estaba vivo. Con 17 años comenzó a dar charlas a su grupo de oración, convirtiéndose en un predicador cristiano, orador motivacional y director del Life Without Limbs, vida sin extremidades, una organización con personas de discapacidad física. Niño que fue amado por su familia, que fue apoyado, que dejó su idea del suicidio, porque recibió todo el apoyo. Qué podemos decir de Beethoven, considerado como uno de los más grandes compositores de la historia, estudió en Viena, bajo la dirección nada menos de Mozart, pianista, conocido por improvisaciones imprevisibles y brillantes. En 1796 empieza a perder su audición, sus obras son las mejores de su género en la historia de la música. La novena sinfonía, el quinto piano concertó, entre otras. Duró los últimos 25 años de su vida completamente sordo y así salió adelante. O de Vincent Van Gogh, esa historia tan tremenda de este gran pintor, el de los girasoles. Sus obras, las obras más costosas y él tenía también una discapacidad, la de él era psíquica, era mental. El sufría de depresión, él todos podemos recordar aquel pasaje tan tremendo de la oreja de Van Gogh, en donde la señorita le invita a platicar con él y él le dice, pero es que yo no tengo como pagar. Y ella le dice, a ver cómo me pagas y se van a platicar y cuando culminan ya su plática, le dice, y ahora cómo te pago, pues págame con una oreja, y él se la cortó, la oreja de Van Gogh. Él fue internado en un hospital psiquiátrico, de la edad de 37 años se pegó un tiro en el pecho. Sus últimas palabras fueron: “la tristeza durará para siempre”. Seguramente el no tuvo ese apoyo que requería, ese apoyo que también la gente que tiene enfermedades mentales, es una discapacidad. Y si hablamos de gente con discapacidad, gente de un carácter férreo, fuerte, se hablaría de Frida Kahlo, por ejemplo, mujer que era pintora mexicana, de renombre, por sus obras, tan notables. La mayoría de ellas, autorretratos que reflejan su dolor y tristeza. Fue la primera artista mexicana del siglo XX, cuya obra fue adquirida por un museo internacional. Ella tuvo discapacidad de polio a los 6 años, usaba faldas largas y coloridas para ocultar su problemita. Su problema de columna, tenía una discapacidad y dolores tremendos que la obligaban a guardar cama durante meses. Por qué hablo sobre estos casos, porque la gente con discapacidad como ahorita lo comentaba nuestra compañera. De apoyar a los deportistas, ellos son héroes, porque mucho más allá que cualquier ser humano, logran su cometido. Y sirva mi participación para solicitar a todos ustedes compañeros Diputados, el apoyo para la iniciativa que nos ocupa, ya que es importante señalar que es un derecho humano, fundamental, acercarles los instrumentos necesarios y que no



existan limitantes cuando se trate de apoyar un estilo de desarrollo que incluya las discapacidades. Agregaría, apoyarles siempre, sí en el deporte, por supuesto en el deporte y en todo aquello en lo que muestren aptitudes, seamos pues, los grandes facilitadores. Debemos eliminar todas las barreras que dificultan la inclusión y la participación de las personas con discapacidad. Tenemos que esforzarnos más para garantizar que las infraestructuras y los servicios apoyen un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para todos ellos. Finalmente deseo hacer un muy justo reconocimiento, a quien a través de jornadas asistenciales, así como del centro de rehabilitación especial, ha logrado cambiar, dignificar la vida de cientos de personas, que sin su apoyo seguirían postradas en el lecho del dolor. Ha sido un rayito de luz y de esperanza, me refiero a la primera trabajadora social del estado, a la Presidenta del DIF, a la Señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, quien ha asumido como un sublime deber, que las personas con diversidad funcional, se sientan y sean ampliamente protegidos. Por su atención gracias, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)



Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por: **31 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 59 Bis a la Ley de Participación Ciudadana del Estado. Con el propósito de incluir programas de difusión permanente de los 3 Poderes del Estado y los 43 Ayuntamientos para incentivar y motivar la participación ciudadana en las diferentes formas y procedimientos.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **31 votos a favor**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Ciudadanos Diputados y Diputadas a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores Alejandro Etienne Llano, Mónica González García y Glafiro Salinas Mendiola, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la tribuna el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes de nuevo compañeras, compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. En el segundo período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, que en esta sesión se clausura, el Grupo Parlamentario del PRI, nuevamente, ha dado muestra de ser una bancada de oposición, seria y madura. Todos los aquí presentes, compañeras y compañeros Diputados, al formar parte de este órgano de representación popular, seremos juzgados por la opinión pública por lo que hicimos y, con mayor severidad, por lo que dejamos de hacer. El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde el 1 de octubre de 2016 ha sabido entender el nuevo escenario político estatal, en el cual aunque hemos dejado de ser gobierno, estamos cercanos a las causas sociales y hemos mantenido un contacto directo con la ciudadanía y los problemas que les aquejan. En la bancada del PRI hemos demostrado con hechos nuestra madurez política, por lo que no se han utilizado las iniciativas, aunque sean de otro partido, como moneda de cambio para ambiciones personales o sectarias. Nuestro compromiso es con la población de Tamaulipas y nuestras decisiones van siempre encaminadas a proteger el interés de los tamaulipecos. Hemos estado permanentemente dispuestos a construir acuerdos en beneficio del estado. Hemos sido acuciosos en el análisis de cada asunto, de cada tema, los hemos sopesado y hemos sabido dar a cada uno de ellos, su exacto valor. Cuando hemos coincidido con las iniciativas, independientemente de su origen, no hemos escatimado ni el apoyo ni el voto.



Cuando hemos sostenido posiciones diversas, ha prevalecido el respeto a la libertad de decisión de nuestros integrantes, sin más límite que la votación en conciencia. Con las demás fuerzas políticas aquí representadas, hemos mantenido una relación de respeto mutuo. Por nuestra parte, hemos aportado la experiencia acumulada en décadas de ejercicio legislativo y político responsable y proactivo. En la oportunidad de la clausura de este período, reconocemos con honestidad que sin duda, hemos avanzado, pero que como Legislatura aún tenemos en cartera asignaturas pendientes. Sigue sin resolverse, consolidar el derecho humano de los Tamaulipecos a una salud de calidad, con acceso a medicamentos y material de curación, y que los hospitales y centros de salud cuenten con los insumos necesarios para garantizar a la población el derecho humano a la salud. En materia de seguridad pública no hemos escatimado el apoyo a las acciones legislativas del ejecutivo, poder de equilibrio, y cuando hemos disentido, hemos hecho los señalamientos puntuales, de frente y con altura, sin sesgos partidistas. Preciso es reconocer, que permanecen en estudio, iniciativas que desde flancos diferentes proponen combatir la inseguridad. Sigue pendiente también, en materia de impartición de justicia, fortalecer la autonomía financiera del Poder Judicial. Está pendiente se haga llegar a esta Soberanía Popular, las propuestas de nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, hoy lamentamos contar con 2 Magistraturas Numerarias y una Supernumeraria acéfalas, las cuales han salido adelante por el compromiso de los funcionarios judiciales, pero ya es tiempo de cubrir esas vacantes. Hoy, tampoco puedo dejar de comentarlo, hace un momento se ha presentado una iniciativa, una iniciativa que lamentablemente ni siquiera fue sometida a discusión, esto es básico en este órgano legislativo, no podemos aprobar simplemente por una consigna, esto compañeras y compañeros Diputados es un uso abusivo de un derecho, se tiene un derecho, por supuesto que la mayoría manda, pero este derecho no se puede ir ejerciendo en contra de los principios básicos de la democracia y la discusión que se tiene que dar en este pleno parlamentario. En materia de seguridad pública el Grupo Parlamentario del PRI ha buscado coadyuvar al Ejecutivo haciendo las propuestas de reforma necesarias para fortalecer el marco jurídico. Con pena, hemos de reconocer que se ha vencido el término para legislar en materia de desaparición forzada de personas y de declaración de ausencia, aun y cuando nuestra bancada presentó, todavía en tiempo, la iniciativa para cumplir con el mandato federal de armonizar la legislación local en estas materias. De igual forma, sigue sin analizarse otra propuesta para que el delito de extorsión se persiga de oficio. La falta de dictaminación de estas iniciativas, nos lleva a solicitar en esta Tribuna su pronta atención y aprobación. No podemos pasar por



alto el momento político que vive el país y el estado. La elección federal y local permea en todos los ámbitos del quehacer público y este Congreso no es ajeno a la contienda electoral, dentro del marco de lo que la ley permite. A escasos días de la elección, pedimos a todos los actores políticos que actúen dentro de los límites que la ley impone. Que no se utilicen los programas sociales para beneficiar candidatos, que no se disfrace la intimidación política con la aplicación de la ley, que no se oculten los abusos bajo la sombra de la actividad gubernamental. Deseamos elecciones libres, seguras y sin coacción. Compañeras y compañeros Diputados: En estos seis meses y medio, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI realizamos un intenso trabajo legislativo, relajado en la presentación de iniciativas, en reuniones de Comisiones, aportando, cuestionando, debatiendo y realizando gestión social. Seguiremos manteniendo diálogo y comunicación con la sociedad, pues estamos convencidos que sólo con una participación social activa, los órganos de gobierno estaremos en condiciones de resolver los problemas comunes más sensibles. Cerramos el segundo año de ejercicio de esta Legislatura, nos queda sólo un tercio del periodo para el cual fuimos electos, hagamos del próximo periodo, un periodo de solución, un periodo de entendimiento, un periodo de calidad legislativa, un periodo donde pongamos al tamaulipeco, como el centro de las decisiones. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se le autoriza a la Diputada Mónica González García hacer uso de la tribuna.

Diputada Mónica González García. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: En la sesión del 27 de marzo del presente año, con motivo del inicio de las campañas electorales federales y locales, hice uso de la tribuna para resaltar su importancia en la vida política y social presente y futura, del estado y del país. Hemos observado que el desarrollo de las campañas a nivel local y nacional, no ha estado exento de incidentes, incluso han mediado acusaciones cruzadas de presuntas irregularidades cometidas por diferentes actores políticos. La propaganda y las redes sociales saturaron los límites de tolerancia del elector. Se desató una guerra de encuestas, algunas de ellas serias, y otras, muy cuestionables. Hoy concluyen las campañas. En los próximos tres días, es el período llamado de reflexión, deberemos realizar cuidadosamente y revisar los perfiles y propuestas de los candidatos para hacer nuestra elección, pues con esa decisión, estaremos definiendo en gran medida,



las condiciones sociales de las actuales y futuras generaciones, ya que está en juego la renovación del poder legislativo y ejecutivo federal, y en el caso de Tamaulipas, la elección y en algunos casos la reelección de los 43 ayuntamientos. Como en aquella ocasión, al inicio de las campañas, aún más hoy, a su conclusión, y a escasos tres días de la jornada electoral, los candidatos y los partidos deberán bajar las banderas, cesar las hostilidades, y hacer a un lado los señalamientos y las rispideces que genera la competencia electoral. El momento histórico que vivimos demanda de todos nosotros responsabilidad, madurez, honestidad, respeto a la ley, y sobre todo, amor por Tamaulipas y por México. Mi presencia hoy en esta tribuna tiene el propósito de reiterar el respetuoso llamado a la ciudadanía, a la reflexión serena y a convocar a los partidos, candidatos y autoridades de los 3 niveles de gobierno, actuar con estricto apego a la ley, a mantenerse al margen del proceso a no caer en la tentación de querer influir en los resultados, refrendamos nuestra invitación de actuar con alto sentido de civilidad, con respeto al adversario y con respeto a los resultados de la expresión popular que se refleje en las urnas este domingo, deberemos ser observantes de la voluntad ciudadana y ser sumamente respetuosos sobre todo con el electorado, las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRI nuevamente llamamos a todos los actores políticos, incluyendo por supuesto a las autoridades electorales, locales y nacionales a conducirnos con responsabilidad, para preservar y consolidar el estado de derecho y la convivencia pacífica, hagamos que esta jornada cívica fortalezca a Tamaulipas, sus municipios y a México y nos motive a continuar trabajando unidos, construyendo el futuro y dejando atrás la competencia, por nuestra parte como legisladores sigamos dando nuestra aportación al desarrollo democrático del estado y de México, la sociedad lo demanda y debemos escuchar su llamado es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, se le concede ahora el uso de la palabra al Diputado Glafiro Salinas Mendiola.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Con su venia compañera Presidente, estimados Diputados y Diputadas, hoy concluimos el segundo periodo ordinario, del segundo año de ejercicio de esta legislatura, este periodo representó el primer tramo de la segunda mitad del periodo constitucional de esta legislatura, un periodo ordinario en el que aun con nuestras diferencias, con nuestras ideas, el diálogo sensato y cordial fue el común denominador de los consensos y los acuerdos, en este sentido como Presidente de la Junta de Coordinación Política, deseo agradecerles a todas y a todos ustedes su disposición y su compromiso por



Tamaulipas, los resultados y las metas alcanzadas, reafirman la convicción de hacer bien las cosas y también reafirman la vocación política que ha distinguido a esta nuestra legislatura, que nos motiva y nos impulsa a redoblar esfuerzos, la producción legislativa de este periodo es importante y es trascendente, se recibieron 130 iniciativas, se emitieron 97 dictámenes, se emitieron 75 decretos y también 49 puntos de acuerdo, éste es sin duda el reflejo del esfuerzo realizado de esta LXIII Legislatura y de cada uno de ustedes, aunado a ello cabe destacar el acuerdo implementado por las fuerzas políticas aquí representadas para actualizar y para perfeccionar las leyes vigentes, con relación a lo cual se ha logrado hasta hoy un positivo avance, también destaca la realización del parlamento juvenil, un acto que se llevó a cabo por primera vez en nuestro Estado, un acto considerado sin precedentes que fortalece sin duda los vínculos de este nuestro Congreso con la juventud, con nuestra juventud tamaulipeca que esos días se les permitió expresarse y se les permitió contribuir también al desarrollo de nuestro estado, estas son algunas de las cosas importantes que logramos construir juntos y que no llenan a este día de orgullo y satisfacción, es cierto que aún quedan iniciativas y asuntos pendientes que revisar y que resolver, sin embargo de ninguna manera son asuntos agotados y menos olvidados pues en la medida de su importancia y de la urgencia que entrañen se atenderán y se resolverán por cada uno de nosotros de manera definitiva, en ese sentido los invito a seguir sumando nuestras fuerzas aun cuando tengamos diferencias, tenemos que seguir nuestras ideas y nuestras verdades y defender cada una de ellas, pero tenemos que unirnos para que las cosas buenas sigan dándose y sigan dándose como la hemos venido haciendo desde que iniciamos nuestra legislatura con ese compromiso con nuestro pueblo, con nuestra gente, no me resta más que de una manera sincera les exprese mi reconocimiento absoluto y total y felicitar a cada uno de ustedes por el trabajo realizado, gracias mi compañero y amigo Diputado Alejandro Etienne Llano, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, gracias amigo y Diputado Rogelio Arellano Banda y Mario Guerrero Chan integrantes de la Fracción Parlamentaria Nueva Alianza, gracias compañera y amiga Guadalupe Biasi Serrano, representante del Partido de Movimiento Ciudadano y muchas gracias a la Diputada María de la Luz Castillo Torres, representante del Partido de Morena, a todos y a todas las Diputadas de esta legislatura, muchas gracias compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, sigamos construyendo a Tamaulipas con firmeza y decisión, sigamos construyendo las cosas buenas para nuestra sociedad, sigamos pues trabajando en unidad y dando nuestro mayor esfuerzo, hagámoslo por Tamaulipas y por



México, muchas gracias compañeros y compañeras, es cuanto compañera Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este periodo ordinario de sesiones, al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamiento del Estado, a los Poderes Federales y a las Legislaturas de las entidades federativas. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la **clausura de los trabajos correspondientes de este periodo ordinario, siendo las quince horas con once minutos del día 27 de junio del año 2018**, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, con efectos a partir del 30 de junio del año en curso, en tal virtud expídase el decreto correspondiente, muchas gracias y gracias por brindarme su confianza durante el mes de junio, bonita tarde.